



Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Dirección General de Gobierno Digital

Manual para crear un perfil persona moral

Versión 1.0

Fecha: 09/04/2026





Contenido

1. Introducción	3
2. Requisitos	3
3. Pasos	3
3.1. Ingreso a la plataforma	3
3.2. Ir a la Sección “Personas morales vinculadas”	4
3.3. Acceso al formulario “Agregar persona moral”	6
3.4. Ingreso de la e.firma del SAT	6
3.5. Validación de e.firma.	8
3.6. Ver detalle	9
3.7. Completar la información complementaria	10
3.8. Desvincular una cuenta Llave MX moral	11





1. Introducción

Llave MX es una herramienta segura que autentica y válida la identidad de ciudadanos y personas morales en sistemas institucionales.

Este manual proporciona una guía paso a paso para crear un perfil de persona moral en Llave MX, asegurando una comunicación eficiente y protegida.

2. Requisitos

Los requisitos para crear un perfil de persona moral en Llave MX son:

- Tener una cuenta Llave MX.
- Contar con la e.Firma del SAT vigente de la persona moral.
 - Certificado (.cer)
 - Llave privada (.key)
 - Contraseña de clave privada

3. Pasos

3.1. Ingreso a la plataforma

Para acceder a la plataforma Llave MX, siga los pasos que se describen a continuación:

1. Ingrese al portal oficial de Llave MX: <https://www.llave.gob.mx>, ver [Imagen 1. Pantalla de inicio de sesión de la plataforma Llave MX](#)
2. Capture su **número de celular o correo electrónico** registrado en el campo correspondiente.
3. Ingrese su **contraseña**.
4. Haga clic en el botón **“Iniciar sesión”**.

Si no recuerda su usuario, seleccione la opción **“¿Olvidaste tu usuario?”**.

Si olvidó su contraseña, seleccione **“¿Olvidaste tu contraseña?”** y siga las instrucciones del sistema.

En caso de no contar con una cuenta, presione el botón **“Crear cuenta”** y complete el proceso de registro.

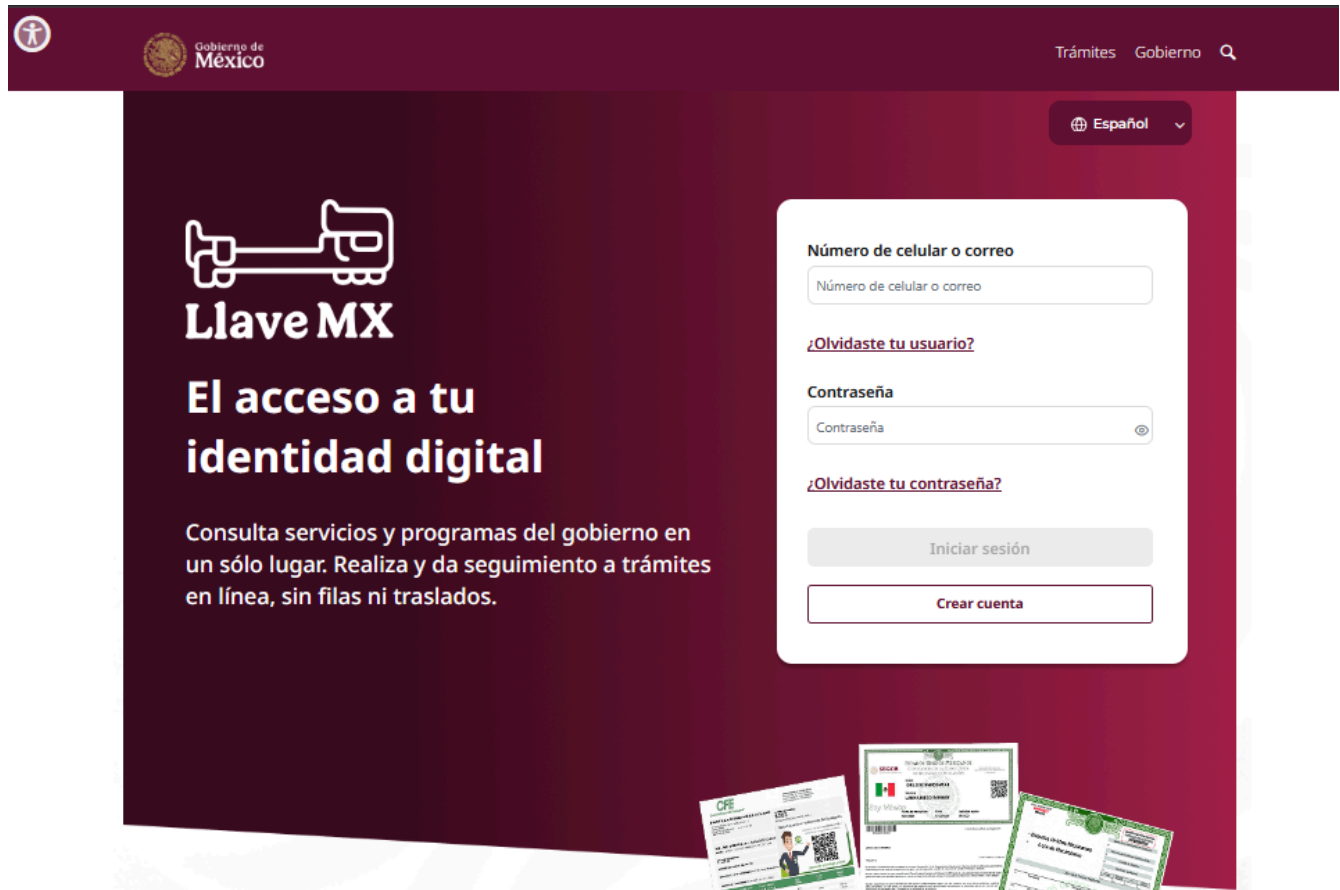


Imagen 1. Pantalla de inicio de sesión de la plataforma Llave MX.

3.2. Ir a la Sección “Personas morales vinculadas”

Una vez que el usuario ha iniciado sesión correctamente, el sistema mostrará la sección “**Mi cuenta**”, donde podrá visualizar y, en su caso, actualizar su información personal y de domicilio, considerando que es responsabilidad del usuario mantener actualizados sus datos. Ver [Imagen 2. Sección “Mi cuenta”](#), que se muestra después del inicio de sesión.

Para acceder a la Sección “Personas morales vinculadas”, siga los pasos que se describen a continuación:

1. En la parte superior derecha de la pantalla, identifique los dos botones disponibles y seleccione la opción “**Persona moral**”



- Haga clic en **“Persona moral”**. El sistema mostrará la pantalla de “Personas morales vinculadas” desde la cual podrá agregar una persona moral

Trámites Gobierno Q

ATDT

LUIS MIGUEL

Español

Mi cuenta

Estás visualizando

Perfil ciudadano Persona moral

Datos personales y de contacto

Actualización de datos

Nombre(s)	CURP	Fecha de nacimiento	Sexo
-----------	------	---------------------	------

Número de celular *	Correo electrónico
---------------------	--------------------

+52 Verificado Verificado

Datos del domicilio

País de Residencia *

México

Código Postal *	Estado *	Alcaldía/Municipio *
-----------------	----------	----------------------

Imagen 2. Sección “Mi cuenta”





3.3. Acceso al formulario “Agregar persona moral”

Desde la sección “**Personas morales vinculadas**”, realice lo siguiente:

1. Ubique el botón “**Agregar persona moral**”, situado en la parte superior derecha del apartado.
2. Haga clic en “**Agregar persona moral**”.
3. El sistema mostrará el formulario correspondiente para el registro de una nueva persona moral (ver [Imagen 3. Sección de “Personas morales vinculadas”](#)).

Imagen 3. Sección de “Personas morales vinculadas”

3.4. Ingreso de la e.firma del SAT

En la pantalla “**Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México**”, el usuario deberá proporcionar los archivos correspondientes a su e.firma emitida por el SAT.

Ver [Imagen 4. Formulario “Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México”](#)



1. En el campo **“Adjunta el certificado (.cer)”**, seleccione el archivo con extensión .cer desde su equipo de cómputo.
2. En el campo **“Adjunta la llave privada (.key)”**, seleccione el archivo con extensión .key correspondiente.
3. En el campo **“Escribe tu contraseña de clave privada”**, capture la contraseña asociada a su llave privada.
4. Verifique que los archivos y la contraseña sean correctos.
5. Presione el botón **“Firmar y enviar”** para continuar con el proceso.

The screenshot shows a web form titled "Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México". At the top, there is a header with the Mexican coat of arms, "Gobierno de México", and navigation links for "Trámites" and "Gobierno". The main content area contains the following elements:

- A heading: "Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México"
- A text prompt: "Ingresa tu e.firma del SAT" with a note below it: "*Los campos marcados son obligatorios".
- A text input field for the e-signature.
- A label: "Adjunta el certificado (.cer):*" followed by a file upload button with an upward arrow icon.
- A label: "Adjunta la llave privada (.key):*" followed by a file upload button with an upward arrow icon.
- A label: "Escribe tu contraseña de clave privada:*" followed by a password input field.
- At the bottom, there are two buttons: "Regresar" (white with a dark border) and "Firmar y enviar" (dark purple).

Imagen 4. Formulario Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México





En los casos en que la e.firma no corresponda a una persona moral, sino a una persona física, aparecerá el siguiente mensaje de error.

Ver [Imagen 5. mensaje de error al intentar usar una e.firma de persona física](#)



Imagen 5. Mensaje de error al intentar usar una e.firma de persona física.





3.5. Validación de e.firma.

Si la e.Firma es válida y vigente, aparecerá una pantalla de éxito. [Ver imagen 6.](#)

Nota: Si aparece un error, revisa que tu e.Firma sea válida y vigente. Si el problema persiste, contacta al Sistema Administrativo Tributario para resolverlo.

Pasarela de firmado electrónico del Gobierno de México



¡Validación de firma exitoso!

En 5 segundos serás redireccionado automáticamente a la aplicación en la que estás realizando tu trámite.

Imagen 6. Validación de e.firma.

Espera 5 segundos para que el sistema te redirige automáticamente a tu bandeja, donde podrás encontrar el perfil de la persona moral recién creada.

3.6. Ver detalle

Una vez redirigido, podrás ver el perfil de la persona moral creada. Al hacer clic en "**Ver detalle**", podrás consultar la información general de dicho perfil. [Ver imagen 7.](#)

Nota: Podrás agregar todos los perfiles necesarios a los que tengas acceso.



Personas morales vinculadas

[Agregar persona moral](#)

Crea el perfil de la empresa que representas para poder realizar trámites en su nombre.

Razón social	RFC	Vigencia del certificado	Acciones
ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV	EKU9003173C9	13-06-2023	Ver detalle

Imagen 7. Validación de e.firma.

3.7. Completar la información complementaria

Dentro del perfil, podrás visualizar información relevante sobre la persona moral. Además, deberás concluir la **información complementaria** requerida. [Ver imagen 8.](#)

Domicilio fiscal

Código Postal *
Estado *
Alcaldía/Municipio
Colonia *

Calle *
Número exterior *
Número interior

Datos de la empresa

Número de escritura *
Número de libro *
Folio mercantil *
Régimen fiscal

Datos de contacto de la empresa

Correo electrónico *

[Guardar](#)

Imagen 8. Detalle del perfil persona moral.



Una vez que hayas completado la información adicional, tu perfil de persona moral quedará listo para su uso.

3.8. Desvincular una cuenta Llave MX moral

El Representante Legal que vinculó la e.firma podrá desvincular el perfil de persona moral a través de la tabla que contiene el detalle de los registros de las cuentas Llave MX asociadas a dicho perfil. [Ver imagen 9.](#)

Datos de contacto de la empresa

Correo electrónico *

Guardar

Nombre	CURP	Fecha de Registro	Activo	Acción
EDUARDO GALINDO FONSECA	XIQB891116MGRMZR05	18/03/2026	SI	

Imagen 9. Tabla con el detalle de las cuentas que se han asociado al perfil persona moral.





El usuario deberá ubicarse en la tabla situada en la parte inferior de la pantalla y dar clic en el botón de acción para desvincular la cuenta Llave; posteriormente, se mostrará un mensaje de confirmación indicando que la cuenta perfil de persona moral fue desvinculada correctamente. [Ver imagen 10.](#)

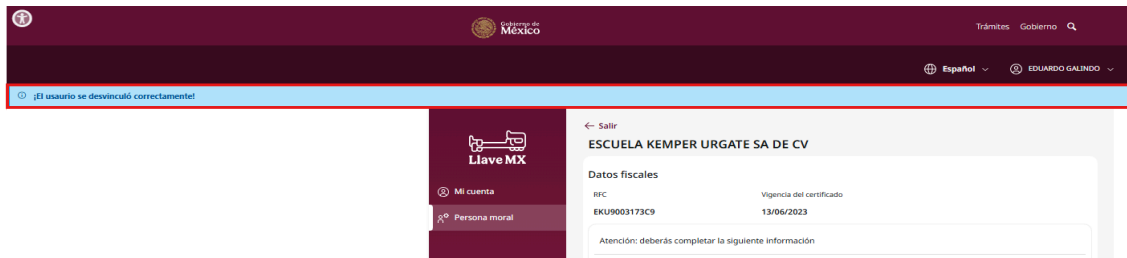


Imagen 10. Mensaje que confirma la desvinculación del perfil de persona moral.

